

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FSC DE CCOO CON MOTIVO DEL ORGULLO 2023 Y LA DECLARACIÓN DE LA FSC DE CCOO COMO UN ESPACIO SEGURO PARA LAS PERSONAS LGTBI´

“CREA Y NEGOCIA ESPACIOS SEGUROS”

La Resolución 1 del 4º Congreso de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO sobre visibilización y presencia del colectivo LGTBI+ en nuestro sindicato declara la diversidad sexual y de género como una cuestión sindical.

Y así viene siendo desde hace más de 14 años en los que la FSC-CCOO reivindica la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de todas las personas trabajadoras y defiende la eliminación de cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género en el ámbito laboral y social. FSC-CCOO se manifiesta a favor de la igualdad de trato, el respeto y la dignidad de las personas trabajadoras y trabajadores lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGTBI+)

El Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), de la OIT que ha entrado en vigor el pasado 25 de mayo de 2023, reconoce en su artículo 6 que *“todas las personas tienen derecho a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, teniendo en cuenta a las trabajadoras, así como a los trabajadores y otras personas pertenecientes a uno o a varios grupos vulnerables, o a grupos en situación de vulnerabilidad que están afectados de manera desproporcionada por la violencia y el acoso en el mundo del trabajo”*

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la que de alguna forma se explicita, de forma clara, para todos los Estados el vínculo directo e innegable entre la prohibición de la discriminación basada en la orientación sexual y/o la identidad de género, reales o percibidas, por un lado, y la necesidad de protección y promoción efectiva de los derechos humanos de las personas LGTBI+

La reciente Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, establecía la obligatoriedad en las empresas de más de 50 personas trabajadoras de tener un conjunto de medidas y recursos que incluya un protocolo de actuación para la atención del acoso o la violencia contra las personas LGTBI+, cuyo objetivo fuese alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+.

La orientación e identidad sexual, expresión de género o las características sexuales de las personas LGTBI+ y sus familias se erigen en derechos que deben ser garantizados, más allá de la prohibición de discriminación por razón de sexo o de orientación sexual que hasta la fecha venía contemplada en nuestra normativa.

El brusco adelanto electoral ha supuesto un freno en la elaboración del reglamento que iba a desarrollar la implementación de estas medidas y la recopilación de buenas prácticas a través del Consejo de Participación de las personas LGTBI+ del que forma parte la CS CCOO.

Al adelanto electoral se suma el avance de las posiciones de extrema derecha en las últimas elecciones municipales y autonómicas y sus pactos con el PP que están llevando a las instituciones a personas destacadas por la defensa de modelos de familia tradicional, por negar la violencia machista y por amenazar con derogar las leyes que hasta el momento han servido de protección a las personas LGTBI+ y especialmente a las personas trans.

Por ello, el próximo 1 de julio de 2023 tenemos una nueva ocasión, antes de la celebración de las elecciones generales el 23 de julio de visibilizar en la manifestación del ORGULLO en Madrid la defensa de nuestra tolerancia cero con discursos de odio y nuestra firme oposición a la pérdida de derechos para las personas LGTBI+.

Participemos en la delegación de las CCOO en la manifestación del ORGULLO en Madrid y en todas aquellas movilizaciones y actos que se realizan en todo el país para reivindicar que “ni un paso atrás” y la creación y negociación de ESPACIOS SEGUROS.

Visibiliza y aplica el DECÁLOGO que es el lema de nuestra campaña federal y haz realidad el acompañamiento, la escucha activa y la representación sindical inclusiva en tu sección sindical, local, sede, etc...

Aprobada en a CEF en Madrid, 30 de junio de 2023.